

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

CVE-2014-4548 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Caracter Extraordinario.*

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Carácter Extraordinario por la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cabezón de la Sal, 14 de marzo de 2014.

El presidente,

Jaime Molleda Balbás.

[2014/4548](#)

CVE-2014-4548